ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2726

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 15 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1592 de fecha 09.12.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la contratación de "Prestación de Servicios para la Oficina del Registro Social de Hogares, de la Ilustre Municipalidad de Requínoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 Aprueba presupuesto municipal para el año 2021.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico para la contratación de **"Prestación de Servicios para la Oficina del Registro Social de Hogares, de la Ilustre Municipalidad de Requínoa".**

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada de Programas Sociales, Sra. Susana Díaz Urzúa, Apoyo administrativo Registro social de Hogares, o quienes las subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215-21-04-004, denominada "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" Programa Ficha Familiar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ LGE/ lge
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
Finanzas (1)
RRHH (1)